



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

N° 2355 -2025-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 17 NOV. 2025

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

La Orden de Compra N° 001134, SIAF N° 08855, de fecha 25 de junio de 2024, remitido por el Lic. Elmer Bujaico Ccoicca, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 3220-2024-GRJ/GRI/SGO, de fecha 29 de octubre de 2024, remitido por la Ing. Raquel Huamán Mosquera, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín. El Informe Técnico de Reconocimiento de Deuda N° 230-2025/GRJ/GRI/SGO, de fecha 28 de mayo del 2025, remitido por el Ing. Paul Chancasanampa Pacheco, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín. El Informe Técnico N° 2274-2025-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 21 de octubre del 2025, remitido por el Ing. Edgar Luis Lima Ataucusi, Sub Dirección de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín. El Informe Presupuestal N° 2375-2025-GRJ-GRPPAT/SGPT, de fecha 23 de octubre de 2025, remitido por la Lic. Adm. Natali O. Almidón Ortiz, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación, del Gobierno Regional Junín. El Informe Legal N° 891-2025-GRJ-ORAJ, de fecha 24 de octubre de 2025, suscrito por la Abog. Ena Milagros Bonilla Pérez, Directora de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 2195-2025-GRJ/GRI-SGO de fecha 30 de octubre de 2025, remitido por el Ing. Alfred Russel Ruiz Mendoza, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 1621-2025-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 06 de noviembre de 2025, suscrito por la C.P.C. Miluska Tito Ramos, Coordinadora de Fiscalización del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N°28417, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

Que de conformidad al D.L. N°1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, Artículo 17 Gestión de pagos, Inciso 3 "La autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del director general de Administración o quien haga sus veces o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa"

ORAF	
DOC. N°	9847988
EXP. N°	6263665



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



Contando con la Orden de Compra N° 001134, SIAF N° 08855, de fecha 25 de junio de 2024, remitido por el Lic. Elmer Bujaico Ccoicca, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín, a nombre de **ESTACIO MENDOZA NATALI SUSANA**, por la **ADQUISICION DE MATERIAL BASE Y SUB BASE PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA CARRETERA VIA VECINAL JU636, TRAMO EMPALME 22B -UNATT HUANCUCRO, DISTRITO DE ACOBAMBA -PROVINCIA DE TARMA -DEPARTAMENTO DE JUNIN"-CUI N° 2484002**, por el monto de S/. 41,190.20 Soles.



Contando con el Reporte N° 3220-2024-GRJ/GRI/SGO, de fecha 29 de octubre de 2024, remitido por la Ing. Raquel Huamán Mosquera, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín, mediante el cual otorga **CONFORMIDAD**, a favor de **ESTACIO MENDOZA NATALI SUSANA**, por la **ADQUISICION DE MATERIAL BASE Y SUB BASE PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA CARRETERA VIA VECINAL JU636, TRAMO EMPALME 22B -UNATT HUANCUCRO, DISTRITO DE ACOBAMBA -PROVINCIA DE TARMA -DEPARTAMENTO DE JUNIN"-CUI N° 2484002**, de conformidad a la Orden de Compra N° 001134, SIAF N° 08855, correspondiente al único entregable, por el monto de S/. 41,190.20 Soles.



Contando con el Informe Técnico de Reconocimiento de Deuda N° 230-2025/GRJ/GRI/SGO, de fecha 28 de mayo del 2025, remitido por el Ing. Paul Chancasanampa Pacheco, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín, mediante el cual remite **INFORME DE RECONOCIMIENTO DE DEUDA**, a favor de **ESTACIO MENDOZA NATALI SUSANA**, por la **ADQUISICION DE MATERIAL BASE Y SUB BASE PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA CARRETERA VIA VECINAL JU636, TRAMO EMPALME 22B -UNATT HUANCUCRO, DISTRITO DE ACOBAMBA -PROVINCIA DE TARMA -DEPARTAMENTO DE JUNIN"-CUI N° 2484002**, de conformidad a la Orden de Compra N° 001134, SIAF N° 08855, correspondiente al único entregable, por el monto de S/. 41,190.20 Soles.



Contando con el Informe Técnico N° 2274-2025-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 21 de octubre del 2025, remitido por el Ing. Edgar Luis Lima Ataucusi, Sub Dirección de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín, mediante el cual concluye que el contratista **ESTACIO MENDOZA NATALI SUSANA**, ha cumplido con la ejecución del 100% del **UNICO ENTREGABLE**, por el monto de S/. 41,190.20 Soles, de la **ADQUISICION DE MATERIAL BASE Y SUB BASE PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA CARRETERA VIA VECINAL JU636, TRAMO EMPALME 22B -UNATT HUANCUCRO, DISTRITO DE ACOBAMBA -PROVINCIA DE TARMA -DEPARTAMENTO DE JUNIN"-CUI N° 2484002**, de acuerdo al Informe de conformidad presentado por la Sub Gerencia de Obras, en su calidad de área usuaria, según las especificaciones técnicas establecidos en la Orden de Compra N° 1134, SIAF N° 8855, razón por la cual el expediente se encuentra expedito contando



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



con la documentación sustentatoria necesaria para el trámite respectivo de reconocimiento de deuda.

Contando con el Informe Presupuestal N° 2375-2025-GRJ-GRPPAT/SGPT, de fecha 23 de octubre de 2025, remitido por la Lic. Adm. Natali O. Almidón Ortiz, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación, del Gobierno Regional Junín, , mediante el cual informa sobre la disponibilidad presupuestal sobre el expediente de reconocimiento de deuda a favor del proveedor **ESTACIO MENDOZA NATALI SUSANA**, por la **ADQUISICION DE MATERIAL BASE Y SUB BASE PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA CARRETERA VIA VECINAL JU636, TRAMO EMPALME 22B -UNATT HUANCUCRO, DISTRITO DE ACOBAMBA - PROVINCIA DE TARMA -DEPARTAMENTO DE JUNIN"-CUI N° 2484002**, por el monto de S/. 41,190.20 Soles, visto el análisis efectuado, se remite la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 6389, Meta 472 específica 2.6.2.3.2.5, Fuente de Financiamiento Recursos Determinados Rubro 15 FONCOR, por el monto de S/. 41,190.20 Soles.

Contando con el Informe Legal N° 891-2025-GRJ-ORAJ, de fecha 24 de octubre de 2025, suscrito por la Abog. Ena Milagros Bonilla Pérez, Directora de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, del Gobierno Regional Junín, mediante el cual **OPINA** que, **RESULTA PROCEDENTE**, aprobar el reconocimiento de deuda correspondiente al único entregable conforme a la Orden de Compra N° 1134, SIAF N° 8855, por la **ADQUISICION DE MATERIAL BASE Y SUB BASE PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA CARRETERA VIA VECINAL JU636, TRAMO EMPALME 22B -UNATT HUANCUCRO, DISTRITO DE ACOBAMBA - PROVINCIA DE TARMA -DEPARTAMENTO DE JUNIN"-CUI N° 2484002**, por el monto de S/. 41,190.20 Soles, a favor del contratista **ESTACIO MENDOZA NATALI SUSANA**, de conformidad a los requisitos señalados en el numeral 6.2 del trámite y contenido del expediente de reconocimiento de deuda, de la Directiva Gerencial N° 001-2025/GRJ/GGR,

Contando con el Reporte N° 2195-2025-GRJ/GRI-SGO de fecha 30 de octubre de 2025, remitido por el Ing. Alfred Russel Ruiz Mendoza, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín, mediante el cual **RATIFICA LA CONFORMIDAD DE PAGO** a favor de **ESTACIO MENDOZA NATALI SUSANA**, por la **ADQUISICION DE MATERIAL BASE Y SUB BASE PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA CARRETERA VIA VECINAL JU636, TRAMO EMPALME 22B -UNATT HUANCUCRO, DISTRITO DE ACOBAMBA -PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNIN"-CUI N° 2484002**, de conformidad a la Orden de Compra N° 1134, SIAF N° 8855, único entregable, por el monto de S/. 41,190.00 Soles.

Contando con el Reporte N° 1621-2025-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 06 de noviembre de 2025, suscrito por la C.P.C. Miluska Tito Ramos, Coordinadora de



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



Fiscalización del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa haber evaluado el expediente de reconocimiento de deuda que corresponde a la Orden de Compra N° 1134, SIAF N° 8855, por la **ADQUISICION DE MATERIAL BASE Y SUB BASE PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA CARRETERA VIA VECINAL JU636, TRAMO EMPALME 22B -UNATT HUANCUCRO, DISTRITO DE ACOBAMBA -PROVINCIA DE TARMA -DEPARTAMENTO DE JUNIN"-CUI N° 2484002**, por el monto de S/.41,190.20 Soles, único pago, de cumplimiento y entrega del bien, se puede evidenciar que el proveedor: **ESTACIO MENDOZA NATALI SUSANA**, con **RUC N°10701422622**, cumplió con entregar el bien conforme a la O/C N° 1134, la misma que al cierre del ejercicio fiscal 2024, quedo únicamente en la fase de devengado, por lo que el pago por reconocimiento de deuda a favor del citado proveedor, se efectuara en la siguiente afectación presupuestal: Meta: 472, Fuente de Financiamiento FONCOR, Especifica de Gasto: 2.6.2.3.2.5, por el monto de S/. 41,190.20 Soles, cuenta con la Certificación Presupuestal Nota N° 6389.

Que, de conformidad al Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Art. N°36 inciso 2 *"Los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año pueden afectarse al Presupuesto Institucional del año fiscal inmediato siguiente. En tal caso se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal"*.

Que es necesario, reconocer la deuda y autorizar el pago, a favor del proveedor **ESTACIO MENDOZA NATALI SUSANA**, por la **ADQUISICION DE MATERIAL BASE Y SUB BASE PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA CARRETERA VIA VECINAL JU636, TRAMO EMPALME 22B -UNATT HUANCUCRO, DISTRITO DE ACOBAMBA -PROVINCIA DE TARMA -DEPARTAMENTO DE JUNIN"-CUI N° 2484002**, de conformidad a la Orden de Compra N° 1134 SIAF N° 8855, único entregable, por el monto de S/.41,190.20 Soles.

Contando con la visación de la Sub Dirección de Administración Financiera, del área usuaria y Oficina de Asesoría Jurídica y estando en uso de las funciones y atribuciones de su competencia y contando con los informes que sustentan el reconocimiento de dicha deuda.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - RECONOCER la deuda y autorizar el pago, a favor del proveedor **ESTACIO MENDOZA NATALI SUSANA**, por la **ADQUISICION DE MATERIAL BASE Y SUB BASE PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA CARRETERA VIA VECINAL JU636, TRAMO EMPALME 22B -UNATT HUANCUCRO, DISTRITO DE ACOBAMBA -PROVINCIA DE TARMA -DEPARTAMENTO DE JUNIN"-CUI N° 2484002**, de conformidad a la Orden de Compra



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



N° 1134 SIAF N° 8855, único entregable, por el monto de S/. 41,190.20 (Cuarenta y Un Mil Ciento Noventa con 20/100 Soles), de acuerdo al detalle siguiente:

META : 472
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : R.D. FONCOR
ESPECIFICA DEL GASTO : 2.6.2.3.2.5
MONTO : S/. 41,190.20 Soles
CCP. NOTA N° 6389

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración Financiera, Sub Gerencia de Obras, al interesado y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE



C.P.C. Mariela Liz Quispe Salas
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
La Secretaría General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original

HYO.

17 NOV 2023

Abc. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL (u)